



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2019

RES. H. N° 1248/19

Expte. N° 4437/19

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Sandra Cazón, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, como Coordinadora de Actividades Académicas – Administrativas en el Penal de Villa Las Rosas; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido la atención de un familiar a cargo.

QUE dicho pedido cuenta con la autorización de la Decana de la Facultad de Humanidades.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Sandra CAZON, DNI N°24.888.691, **licencia sin goce de haberes** en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, como Coordinadora de Actividades Académicas-Administrativas en el Penal de Villa Las Rosas en el marco del Convenio con la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01/08/19 y por el termino de 6 meses, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el artículo 17 de la Res. R N° 343/83, del Régimen de Licencias.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa